

RESOLUCION N° 356- SRT- 14

TARTAGAL, 04 de agosto de 2014

EXPTE. N° 20.170/13/14

VISTO, la Res. N° 277-SRT-14 por la que se pone en funciones al Dr. John Palmer en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Antropología y Problemática Regional de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y;

**CONSIDERANDO:**

QUE por nota N° 594-DGP-14 Dirección General de personal informó que dado la fecha de recepción de la aptitud psico-física, el 2 de julio de 2014, se debe rectificar la fecha de toma de posesión.

QUE el Dr. Palmer tomó real posesión del cargo el 16 de junio de 2014, debido a necesidades académicas ya que la cátedra no tiene otro docente.

**Por ello,**

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

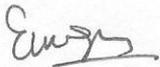
**ARTÍCULO 1°.-** Rectificar el Art° 1° de la Res. N° 277-SRT-14 el que quedará redactado como sigue: “Poner en funciones al Dr. John PALMER, D.N.I. N° 93.958.658, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Antropología y Problemática Regional de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 02 de julio de 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por el Dr. Palmer, desde el 16 de junio de 2014.

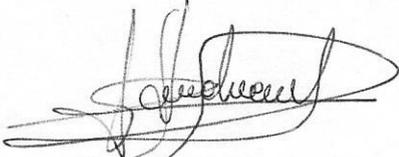
**ARTÍCULO 3°.-** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa